

Quito Distrito Metropolitano, a 13 de enero del 2.003

T 1447

Rocio

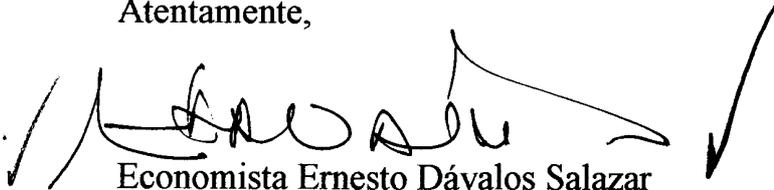
Señor:
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.

17h

\$ 1,00 Expediente No. 16261

Anexo a la presente copia certificada de la escritura pública de transferencia de la participación realizada entre el cedente Lcdo. Milton Salcedo Navarrete y Sra., a favor del cesionario Ernesto Xavier Dávalos Descalzi, otorgada ante el Notario Vigésimo Quito del Cantón, el 26 de noviembre del 2.002 e inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 3 de diciembre del 2.002, a fin de que se tome nota de este particular.

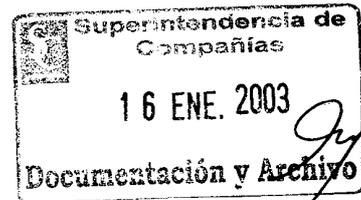
Atentamente,



Economista Ernesto Dávalos Salazar
GERENTE.

Ingresado al sistema
el valor nominal ya
estaba ingresado
20/01/2003.

ans
20-01-03.



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



1

2

3

4

**CESION DE PARTICIPACIONES EN LA
COMPAÑÍA INMOBILIARIA SANTANORA C. LTDA.**

5

6 OTORGADA POR:

7

MILTON SALCEDO NAVARRETE Y SRA.

8 A FAVOR DE:

9

ERNESTO XAVIER DÁVALOS DESCALZI.

10 CUANTIA:

11

USD \$ 1,00

12

DI: 3 copias

13

14

AAM.

15 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de
16 la República del Ecuador, el día de hoy martes veintiséis (26) de
17 noviembre del año dos mil dos, ante mí Doctor Felipe Iturralde Dávalos,
18 Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, comparecen: Por una parte y
19 en calidad de CEDENTE, los cónyuges MILTON SALCEDO NAVARRETE
20 Y MARIANITA URGILES DE SALCEDO, de estado civil casados por sus
21 propios derechos, y, por otra parte en calidad de CESIONARIO el señor
22 ERNESTO XAVIER DÁVALOS DESCALZI, de estado civil soltero, por sus
23 propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
24 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito
25 Metropolitano, con capacidad legal para contratar y obligarse que la
26 ejercen en la forma antes indicada; y, me solicitan elevar a escritura
27 pública, la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es
28 el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su

*Dirección: Av. Amazonas No. 1429 y Colón
Edificio: España 4to. Piso - Oficina No. 46
Teléfonos: 2905-475 / 2905476 Celular 099730-174
QUITO - ECUADOR*

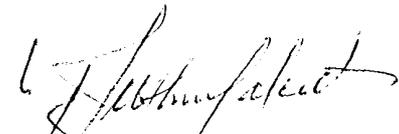
1 cargo, díguese extender una de transferencia de participación, al tenor de
2 las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
3 Comparecen por una parte, en calidad de cedente los cónyuges MILTON
4 SALCEDO NAVARRETE Y MARIANITA URGILES DE SALCEDO, por sus
5 propios derechos; y, por otra, en calidad de cesionario, el señor
6 ERNESTO XAVIER DÁVALOS DESCALZI, por derecho personal.- Los
7 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil
8 casados, los cedentes y de estado civil soltero el cesionario, y,
9 domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito.- **CLAUSULA**
10 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La compañía Inmobiliaria Santanora
11 Compañía Limitada se constituyó mediante escritura pública celebrada en
12 esta ciudad de Quito, el cinco (5) de junio de mil novecientos ochenta y
13 cuatro (1.984) ante el señor Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario
14 Undécimo del Cantón y legalmente inscrita en el Registro Mercantil de
15 Quito el nueve (9) de julio del mismo año; y, b) Los cónyuges MILTON
16 SALCEDO NAVARRETE Y MARIANITA URGILES DE SALCEDO han
17 decidido transferir una participación a favor del señor Ernesto Xavier
18 Dávalos Descalzi, lo cual consta y fue debidamente aprobado, aceptado y
19 autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de
20 Inmobiliaria Santanora Compañía Limitada, celebrada el día lunes
21 catorce (14) de octubre del dos mil dos (2.002,) a las dieciocho horas
22 (18H00), que se anexa a esta escritura, como documento habilitante.-
23 **CLAUSULA TERCERA.- PRECIO.-** El precio de la venta de la
24 participación es de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
25 AMERICA (\$ 1 USD), al contado, por lo que los cedentes, declaran
26 tenerlos recibidos a su entera satisfacción.- **CLAUSULA CUARTA.-**
27 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACION.-** Con estos antecedentes, los
28 cónyuges MILTON SALCEDO NAVARRETE Y MARIANITA URGILES DE

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



1 SALCEDO ceden en venta real y efectiva a favor del señor Ernesto
2 Xavier Dávalos Descalzi, una (1) participación que posee en la compañía
3 Inmobiliaria Santanora Compañía Limitada., con todos los derechos
4 inherentes a las mismas.- **CLASULA QUINTA.- INSCRIPCION Y**
5 **MARGINACION.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para
6 obtener la marginación de este instrumento público tanto al margen de la
7 matriz de la escritura de constitución cuanto al de su inscripción en el
8 Registro Mercantil de Quito.- Usted señor Notario se dignará agregar las
9 demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.-
10 **HASTA AQUI LA MINUTA** copiada textualmente.- Los comparecientes
11 ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por la
12 Doctora Consuelo Gutiérrez Valverde, afiliada al Colegio de Abogados de
13 Quito, bajo la matrícula Número dos mil ochocientos veinte.- Para el
14 otorgamiento de esta escritura pública se observaron los preceptos
15 legales que el caso requiere y leída que les fue a los comparecientes, por
16 mi el Notario, éstos se afirman y ratifican en todo su contenido, firmando
17 para constancia junto conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-
18

19
20 
21 (SR. MILTON SALCEDO NAVARRETE ✓
22 C.C. 17033500-6

23
24 
25 MARIANITA URGILES DE SALCEDO ✓
26 C.C. 170387399-0

27
28

Dirección: Av. Amazonas No. 1429 y Colón
Edificio: España 4to. Piso - Oficina No. 46
Teléfonos: 2905-475 / 2905476 Celular 099730-174
QUITO - ECUADOR

b



SR. ERNESTO XAVIER DÁVALOS DESCALZI.

C.C. 170688034-9



DOCTOR FELIPE TURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

**ESPACIO
EN BLANCO**

10

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1703873990

NOMBRES URGILES SALAZAR MARIANITA DE LOS ANGELES

FECHA DE NACIMIENTOS 04 AGOSTO 1954

LUGAR DE NACIMIENTOS PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

REG. CIVIL 04 PAG. 27 05696

LUGAR Y APOYO PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 34



Ped. Ulde Salas

NACIONALIDAD ECUATORIANA ***** 743740022

ESTADO CASADO HILTON SALCEDO NAVARRETE

INSTRUCION SUPERIOR PROFESOR EN GENERAL

NOMBRE Y APELLIDO DEL TITULAR PEARL URGILES

NOMBRE Y APELLIDO DE SALAZAR MARIANITA DE LOS ANGELES

LUGAR DE NACIMIENTOS SANGOLQUI 11/02/96

FECHA (NACIONAL) 21/9/18

FIRMA No. *[Signature]*

FIRMA DE LA AUTORIDAD *[Signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2002
CERTIFICADO DE VOTACION

38 - 0122 NUMERO

1703873990 CEDULA

URGILES SALAZAR MARIANITA DE LOS ANGELES APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

CONOCOTO PARROQUIA

QUITO CANTON

[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
intercede es igual al documento presentado ante mi.

Quito, 26 NOV. 2002

[Signature]

DR FELIPE IRRALDE DAVALOS
NOTARIO



MENTOS HABILITANTES

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170688034-0
 DAVALOS DESCALZI ERNESTO XAVIER
 QUITO 1974

PICHINCHA/QUITO/SANTA PAISCA
 EXPEDIENTE NACIMIENTO 006- 0059 04113
 PICHINCHA QUITO ACT
 GONZALEZ SUAREZ 1974

Ernesto X. Davalos
 DIRECTOR GENERAL

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

ECUATORIANA ***** Y1578V4144
 SUETERO
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO PROF. OCUP
 ERNESTO PATRICIA DAVALOS
 NOMBRE DEL PLENARIO DAVALOS
 QUITO APELLIDO DE LA MADRE
 QUITO 09/01/2001
 07/01/2003
 FECHA DE CAPACIDAD
 FORMA No.

[Firma]
 FIRMA DE LA AUTORIDAD

RENOVACION


REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 ELECCIONES DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION

76 - 0087 NUMERO
 1706880340 CEDULA
 DAVALOS DESCALZI ERNESTO XAVIER
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PICHINCHA PROVINCIA
 BENALCAZAR PARROQUIA
 QUITO
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito, 26 NOV. 2002
[Firma]
 DR. FELIX MURRALDE DAVALOS
 NOTARIO

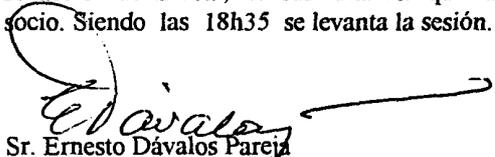


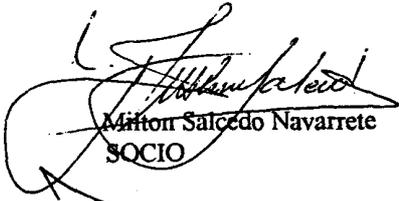
ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA SANTANORA C. LTDA.

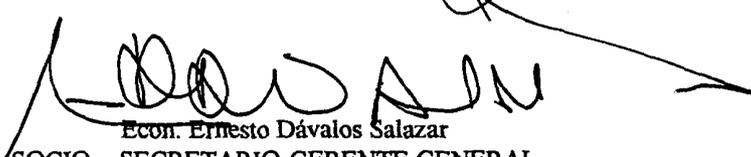
En Quito, hoy día lunes 14 de octubre del 2.002, a las 18h00, se reúnen en la oficina de la compañía, ubicada en la Avenida Doce de Octubre No. 1942 y Cordero, de esta ciudad, los siguientes socios de la empresa INMOBILIARIA SANTANORA C. LTDA, propietarios del número y valor de participaciones cuyo detalle es el siguiente: Economista Ernesto Dávalos Salazar propietario de trescientas noventa y ocho participaciones que totalizan \$ 398 USA; el Señor Milton Salcedo Navarrete propietario de una participación de \$ 1 USA; y, el Señor Ernesto Dávalos Pareja propietario de una participación de \$ 1USA. Actúa como Presidente el señor ERNESTO DAVALOS PAREJA y como Secretario el Gerente General Economista ERNESTO DAVALOS SALAZAR, quien constata e informa que se encuentran presentes todos los socios, esto es, el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía. Una vez comprobado la existencia del quórum necesario, convienen en constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, el Presidente la declara instalada al amparo de lo que dispone la Ley de Compañías y los estatutos, a fin de que: conozcan, traten y resuelvan sobre el siguiente único punto del orden del día: "AUTORIZAR AL SOCIO LCDO. MILTON SALCEDO NAVARRETE EN LA COMPAÑIA CEDER SU PARTICIPACION A FAVOR DEL SEÑOR ERNESTO XAVIER DAVALOS DESCALZI". Toma la palabra el Lcdo. Milton Salcedo quien indica que por motivos económicos requiere conseguir esta autorización para ceder su única participación que posee en Inmobiliaria Santa Nora Cia. Ltda. a favor del señor Ernesto Xavier Dávalos Descalzi. Puesta en consideración la propuesta hecha por el socio Lcdo. Milton Salcedo Navarrete, con el voto favorable de la totalidad del capital social de la compañía concurrente, POR UNANIMIDAD RESUELVE: AUTORIZAR AL SEÑOR LCDO. MILTON SALCEDO NAVARRETE CEDA SU PARTICIPACION A FAVOR DEL SEÑOR ERNESTO XAVIER DAVALOS DESCALZI, DE TAL MANERA QUE EL CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES
ERNESTO DAVALOS SALAZAR	\$ 398	398
ERNESTO DAVALOS PAREJA	\$ 1	1
ERNESTO DAVALOS DESCALZI	\$ 1	1
TOTAL	\$ 400	400

Por no haber otros asuntos que tratar, el señor Presidente concede un receso para la redacción de la acta, la cual una vez que fue leída fue aprobada y suscrita por todos los socios. Siendo las 18h35 se levanta la sesión.


Sr. Ernesto Dávalos Pareja
PRESIDENTE- SOCIO


Milton Salcedo Navarrete
SOCIO


Econ. Ernesto Dávalos Salazar
SOCIO - SECRETARIO-GERENTE GENERAL



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

CERTIFICADO DE MARGINACION (EXTRACTO). - A fojas 14.288, del Tomo 31 del año 1.984 del Protocolo de la Notaria Undécima de Quito, actualmente a mi cargo, en el anverso de dicho folio, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía "**INMOBILIARIA SANTANORA C. LTDA.**", otorgada ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez el cinco de Junio del año mil novecientos ochenta y cuatro, consta la marginación realizada por mí con fecha 02 de diciembre del 2.002, relativa a la escritura de cesión de participaciones de la compañía "**INMOBILIARIA SANTANORA C. LTDA.**", que otorgan los cónyuge señor MILTON SALCEDO NAVARRETE y señora MARIANITA URGILES DE SALCEDO; a favor del señor ERNESTO XAVIER DÁVALOS DESCALZI, escritura otorgada ante el Notario Vigésimo Quito del Cantón Quito, Doctor Felipe Iturralde Dávalos, con fecha veintiséis de noviembre del año dos mil dos, de la cual se desprende que los cónyuge señor MILTON SALCEDO NAVARRETE y señora MARIANITA URGILES DE SALCEDO ceden una participación a favor del señor ERNESTO XAVIER DÁVALOS DESCALZI.- Confiero la presente a petición de los interesados.-

Quito, Diciembre 02 del 2.002

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO
ESPINOSA 1.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.

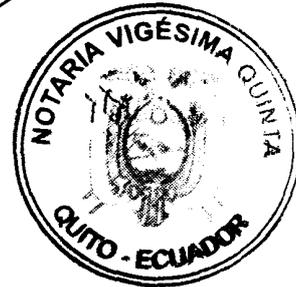
Quito, 26 NOV. 2002

DR FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO



Se otorgó ante mí Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada el veintisiete de noviembre del año dos mil dos.

Felipe Iturralde Dávalos
Dr. Felipe Iturralde Dávalos
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **654**, del REGISTRO MERCANTIL de nueve de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro, a fs 1311 vta, tomo 115, correspondiente a la constitución de la compañía **"INMOBILIARIA SANTANORA CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, tres de Diciembre del dos mil dos. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.**



Ng